



CAPASC
CALNALI, HIDALGO.
— 2024-2027 —



Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Calnali, Hidalgo
CAPASC Calnali

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134, párrafos primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 85, fracción I y 110 párrafo tercero, fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículo 49, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; artículo 65, fracción XIV, incisos k) y p) y XXXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; lineamientos 1 y 25 de los Lineamientos Generales Aplicables a la Gestión para Resultados de los Recursos Públicos Federales; lineamientos 1, 2, 4, 13 y 16 de los Lineamientos Aplicables al Ciclo de Gestión de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México; artículo 108, párrafos primero y sexto de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; artículo 40 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo; artículos 91, párrafo primero, 96, párrafos primero y segundo, y 98 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; artículo 69, fracción XV, incisos k) y p) y XL de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; artículo 26 del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2026 y artículos 105 y 106, fracciones II, III BIS y XIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, se expide el **Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Recursos Federales Transferidos de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Calnali Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2026 (PAE 2026)**, el cual, se encuentra disponible para su consulta en el Portal Oficial de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Calnali, para su conocimiento y observancia, en estricto cumplimiento a las diversas disposiciones aplicables en la materia.



Contenido

I. Consideraciones Generales.....	2
II. Evaluaciones a realizar en 2026	8
III. Proceso de ejecución de las evaluaciones.....	8
IV. Uso de la información de los resultados de las evaluaciones	10
V. Consideraciones finales	11
VI. Cronograma de ejecución	11
VII. Transitorios.....	12
VIII. Anexos.....	12

I. Consideraciones Generales

1. Objetivos del PAE 2026

A. El PAE 2026 tendrá por Objetivo General: Promover el uso de la información que se obtiene del Sistema de Evaluación del Desempeño de la CAPASC de Calnali Hidalgo, en los procesos de planeación, programación, presupuestación y rendición de cuentas.

B. El PAE 2026 tendrá por Objetivos Específicos los siguientes:

- Determinar los FAF, Convenios, Subsidios y Pp que se evaluarán durante el Ejercicio Fiscal 2026, con base en un enfoque progresivo y de maduración de las Políticas Públicas ejercidas por la CAPASC de Calnali Hidalgo;
- Determinar el número y tipo de evaluaciones a realizarse por la CAPASC de Calnali Hidalgo durante el Ejercicio Fiscal 2026;
- Establecer un listado de actividades, requisitos, productos, responsables y plazos, que de manera conjunta conforman el proceso de ejecución de las evaluaciones a las que se hace referencia en los incisos anteriores y que deberán llevarse en tiempo y forma durante el presente Ejercicio Fiscal; y



- Articular los resultados de las acciones de evaluación como elemento relevante del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR – SED) en la CAPASC de Calnali Hidalgo.

2. Glosario

A. Para efectos del presente documento, se entenderá por:

- a) **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):** A los compromisos establecidos por las Direcciones y Departamentos de la CAPASC de Calnali Hidalgo y que derivan del análisis de los hallazgos que por su naturaleza corresponden a las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas identificadas en los Informes Finales de las evaluaciones realizadas a los FAF, Convenios, Subsidios y Pp, por medio de los cuales se otorgan bienes y servicios a su población;
- b) **CONAC:** Al Consejo Nacional de Armonización Contable;
- c) **Contraloría:** Al Órgano Interno de Control del Municipio de Calnali del Estado de Hidalgo, quien será la Instancia Evaluadora Externa encargada de la realización de las evaluaciones incluidas en este PAE 2026;
- d) **CPEH:** A la Constitución Política del Estado de Hidalgo;
- e) **CPEUM:** A la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- f) **DPI (Documento de Posición Institucional):** Al documento oficial que define la posición o postura de las Direcciones y Departamentos de la CAPASC de Calnali Hidalgo respecto a los resultados y desarrollo de cada evaluación, con la opinión fundada sobre los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas;



CAPASC

CALNALI, HIDALGO.

— 2024-2027 —



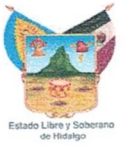
- g) **Enlace Institucional:** Al servidor público que representa a la CAPASC de Calnali Hidalgo y que es responsable de gestionar coordinar, proveer y validar cualquier información que se requiera respecto a los procesos inherentes al PbR – SED;
- h) **Evaluación:** Al análisis sistemático y objetivo de los FAF, Convenios, Subsidios y Pp que conforman a la CAPASC de Calnali Hidalgo, a fin de determinar o aprobar la pertinencia de estos, valorar sus objetivos y metas, así como conocer su eficiencia, eficacia, resultados, impacto y sostenibilidad en función del tipo de evaluación realizada;
- i) **Evaluación Estratégica de Desempeño (EED):** Al tipo de evaluaciones realizadas por medio de trabajo de gabinete y/o de campo; que son diseñadas para un proceso evaluatorio en particular y bajo especificaciones puntuales que obedecen a necesidades únicas y que para el caso de la CAPASC de Calnali Hidalgo, incluye el análisis del diseño, resultados y la evolución de la cobertura y el y presupuesto de los Programas Presupuestarios;
- j) **Evaluación Externa:** A la evaluación realizada por personal de la Contraloría y que cuenta con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables;
- k) **Formato CONAC:** Al formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de recursos federales ministrados a las Entidades Federativas, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC);
- l) **Indicadores de Desempeño:** A las herramientas que sirven para medir el logro de los objetivos de los FAF, Convenios, Subsidios y Pp que conforman a la CAPASC de Calnali Hidalgo. Proporcionan información del panorama en el que inicia su implementación (línea base), miden el avance de sus procesos (seguimiento) y el cumplimiento de sus objetivos (metas);



CAPASC

CALNALI, HIDALGO.

— 2024-2027 —



- m) **Indicadores de Gestión:** A los indicadores que miden el avance y logro en el otorgamiento de bienes y/o servicios (componentes) así como en la realización de los procesos necesarios para su consecución (actividades);
- n) **Indicadores Estratégicos:** A los indicadores que miden el cumplimiento de los objetivos de los FAF, Convenios, Subsidios y Pp que conforman a la CAPASC de Calnali Hidalgo; se refiere a los indicadores de nivel fin y propósito de la MIR;
- o) **Instancia Evaluadora Externa (IEE):** Al personal adscrito a la Contraloría y con experiencia probada en evaluación de FAF, Convenios, Subsidios y Pp;
- p) **LACGRFTEFMDTCM:** A los Lineamientos Aplicables al Ciclo de Gestión de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México;
- q) **LCF:** A la Ley de Coordinación Fiscal;
- r) **LFPRH:** A la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
- s) **LGAGPRRPF:** A los Lineamientos Generales Aplicables a la Gestión para Resultados de los Recursos Públicos Federales;
- t) **LGCG:** A la Ley General de Contabilidad Gubernamental;
- u) **LGTAIF:** A la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;
- v) **LOMEH:** A la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo;
- w) **LPCGEH:** A la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo;
- x) **LPPEH:** A la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo;



CAPASC
CALNALI, HIDALGO.
— 2024-2027 —



- y) **LTAIPEH:** A la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo;
- z) **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** A la herramienta de planeación que identifica en forma resumida los objetivos de un programa, incorpora los indicadores estratégicos y de gestión que miden dichos objetivos; especifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores, e incluye los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del FAF, Convenios, Subsidios y Pp;
- aa) **Modelo de TdR:** Al modelo de Términos de Referencia establecidos por la CAPASC de Calnali Hidalgo, con base en las metodologías ya existentes, y siendo adecuados a las necesidades del Municipio;
- bb) **PAE 2026:** Al Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Recursos Federales Transferidos de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Calnali Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2026;
- cc) **PEEH 2026:** Al Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2026;
- dd) **PEF 2026:** Al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026;
- ee) **Políticas Públicas:** A las intervenciones del Gobierno Municipal sobre un tema de interés público que articula estrategias, acciones o un conjunto de Pp;
- ff) **Presupuesto basado en Resultados (PbR):** A la metodología de gestión financiera pública que busca vincular directamente los recursos asignados con los resultados obtenidos, mejorando la eficiencia y efectividad del gasto gubernamental;



- gg) Plan de Trabajo para Atender los ASM (PTAASM):** Al Mecanismo para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y evaluaciones a los FAF, Convenios, Subsidios y Pp que conforman a la CAPASC de Calnali Hidalgo y de conformidad con el PAE 2026;
- hh) Pp:** A los Programas Presupuestarios de la CAPASC de Calnali Hidalgo y por medio de los cuales se otorgan bienes y servicios a la ciudadanía durante el Ejercicio Fiscal 2026, lo anterior de acuerdo con las directrices contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo, así como las disposiciones legales y normativas;
- ii) Sistema de Evaluación del Desempeño (SED):** A la serie de elementos metodológicos por medio de los cuales se llevan a cabo una serie de actividades concernientes al monitoreo y a la evaluación del gasto público dentro del Ayuntamiento;
- jj) SHCP:** A la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- kk) CAPASC de Calnali Hidalgo:** A la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Calnali Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2026, Unidad Responsable de ejecutar los Pp sujetos de evaluación conforme el PAE 2026;
- ll) SRFT:** Al Sistema de Recursos Federales Transferidos. Plataforma informática implementada por la SHCP y diseñada para dar seguimiento al ejercicio, destino y resultados de los Recursos Federales Transferidos a los Estados y por medio de éstos, a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México.
- mm) Términos de Referencia (TdR):** Al documento de carácter técnico – metodológico en el que se definen los objetivos de la evaluación, las preguntas o apartados de investigación, su alcance, fechas relevantes así como el perfil técnico que debe tener el equipo evaluador; y
- nn) Unidad Responsable (UR):** A las unidades administrativas al interior de la CAPASC de Calnali Hidalgo, responsables de los FAF, Convenios, Subsidios y Pp.



3. Las disposiciones del presente PAE 2026 son de observancia obligatoria para la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Calnali Hidalgo

II. Evaluaciones a realizar en 2026

1. Evaluaciones Externas a Pp

A. *Evaluación Estratégica de Desempeño (EED) a Pp a cargo de la CAPASC de Calnali Hidalgo, éstas se enlistan en el Anexo 1 de este PAE 2026.*

a) **Objetivo General de la Evaluación:** Evaluar el diseño, resultados y la evolución de la cobertura y el presupuesto del Pp durante el Ejercicio Fiscal 2025.

b) **Objetivos específicos de la Evaluación:**

- i. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del Pp, su vinculación con la planeación sectorial y Municipal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas Presupuestarios durante el Ejercicio Fiscal 2025;
- ii. Examinar los resultados del Pp respecto a la atención del problema para el que fue creado durante el Ejercicio Fiscal 2025; y
- iii. Examinar la evolución de la cobertura y el presupuesto del Pp durante el Ejercicio Fiscal 2025.

III. Proceso de ejecución de las evaluaciones

1. **Términos de Referencia :** La CAPASC de Calnali Hidalgo, definirá los TdR para el desarrollo de cada una de evaluaciones incluidas en el presente PAE 2026, asimismo será la responsable de su publicación en su Portal Oficial y de remitir a las Direcciones y Departamentos de conformidad con los plazos establecidos en el Cronograma de Ejecución, a los cuales se sujetarán todos los involucrados en el proceso evaluatorio.



CAPASC
CALNALI, HIDALGO.
— 2024-2027 —



A. Responsabilidades de la CAPASC de Calnali Hidalgo

- a. Revisar y entregar a la Instancia Evaluadora Externa evidencia que atienda el listado de información solicitado para la realización de las evaluaciones externas;
- b. Supervisar y dar seguimiento a las evaluaciones externas, conforme a los procesos, atribuciones y disposiciones específicas aplicables;
- c. Verificar el cumplimiento de los TdR, de los plazos establecidos en el cronograma de ejecución de este PAE 2026 y de las demás disposiciones aplicables;
- d. Revisar los resultados y aprobar los productos que deriven de las evaluaciones antes de aceptarlos a entera satisfacción;
- e. Elaborar del DPI para cada evaluación, apegándose al formato que la Contraloría defina para tales efectos;
- f. Elaborar el PTAASM para cada evaluación, apegándose al formato que la Contraloría defina para tales efectos; y
- g. Recepcionar y publicar los resultados de las evaluaciones incluidas en el PAE 2026 en su Portal Oficial.

2. Modalidades de ejecución de las evaluaciones

A. Evaluaciones realizadas por la Contraloría (Evaluaciones Externas)

- a. La Instancia Evaluadora Externa (IEE), deberá de presentar Curriculum Vitae del Coordinador de la o las evaluaciones, en el que, se constate que los responsables de realizar las evaluaciones cuentan con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar.



3. Difusión

A. Responsabilidades de la CAPASC de Calnali Hidalgo

- a. Será la CAPASC de Calnali Hidalgo, el responsable directamente de recepcionar y publicar dentro de su Portal Oficial, los resultados del total de las evaluaciones de conformidad a este PAE 2026.

IV. Uso de la información de los resultados de las evaluaciones

1. Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

- a. Con el propósito de promover la mejora continua de los FAF, Convenios, Subsidios y Pp que se evalúen de conformidad con este PAE 2026, la Contraloría en coordinación con la CAPASC de Calnali Hidalgo., deberán elaborar el PTAASM que deriven de las recomendaciones que se incluyan en los Informes Finales de las evaluaciones establecidas en este PAE 2026. Lo anterior conforme a los “LINEAMIENTOS para el Seguimiento y Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones realizadas a políticas públicas, programas presupuestarios y recursos federales transferidos de la Administración Pública Federal”.
- b. En el caso, de las recomendaciones que deriven de evaluaciones establecidas en este PAE 2026 y que impliquen modificaciones en los Instrumentos de Diseño y/o Seguimiento al Desempeño, se deberán observar las disposiciones específicas que la Contraloría emita para ello;
- c. La CAPASC de Calnali Hidalgo, deberá dar seguimiento a los ASM derivados de las evaluaciones externas establecidas en los PAE anteriores hasta su conclusión; y
- d. Los documentos utilizados para la suscripción, seguimiento y conclusión de los ASM que deriven de las evaluaciones realizadas a los FAF, Convenios, Subsidios y Pp de conformidad con este PAE 2026, deberán publicarse en el Portal Oficial de la CAPASC de Calnali Hidalgo.



2. Información estratégica para la toma de decisiones

- a. Con el propósito de promover el uso de la información que deriva del SED, en términos de los artículos 111 último párrafo de la LFPRH y 96 párrafos segundo y séptimo de la LPCGEH, la Contraloría integrará los principales resultados generados en el marco de este PAE 2026 para su consideración en los procesos de la programación y presupuestación de ejercicios fiscales posteriores.

V. Consideraciones finales

- a. La CAPASC de Calnali Hidalgo, notificará sobre las modificaciones que se realicen a este PAE 2026, mediante oficio, a la Contraloría; y
- b. La CAPASC de Calnali Hidalgo, atenderá las consultas y solicitudes relacionadas con este PAE 2026 y resolverá los casos no previstos.

VI. Cronograma de ejecución

La CAPASC de Calnali Hidalgo y la Contraloría, deberán atender el siguiente cronograma:

Evaluación Estratégica de Desempeño (EED) a Pp de la CAPASC de Calnali Hidalgo			
Responsable	Actividad	Descripción	Fecha límite
CAPASC de Calnali Hidalgo	Emisión del PAE 2026	La CAPASC de Calnali Hidalgo remitirá a la Contraloría el link de publicación del PAE 2026.	30 de abril de 2026
	Emisión de los TdR	La CAPASC de Calnali Hidalgo remitirá a la Contraloría el link de la versión final de los TdR que deberán atender para el proceso evaluatorio durante 2026.	
CAPASC de Calnali Hidalgo y la Contraloría	Firma de Convenio para la realización de la EED	La CAPASC de Calnali Hidalgo y la Contraloría llevarán a cabo la firma del convenio para la realización de las EED incluidas en este PAE 2026	A más tardar el 31 de agosto de 2026



Evaluación Estratégica de Desempeño (EED) a Pp de la CAPASC de Calnali Hidalgo			
Responsable	Actividad	Descripción	Fecha límite
Contraloría	Entrega del informe completo de evaluación en versión preliminar	Entrega del informe completo de evaluación en versión preliminar por parte de la IEE.	A más tardar 45 días hábiles posteriores a la firma del convenio para la realización de la EED
Contraloría	Entrega del informe completo de evaluación en versión final	Entrega del informe completo de evaluación en versión final por parte de la IEE.	A más tardar 60 días hábiles posteriores a la firma del convenio para la realización de la EED

VII. Transitorios

ÚNICO. Este PAE 2026 entrará en vigor el 27 de abril de 2026.

VIII. Anexos

Anexo 1.- Evaluaciones a FAF

Evaluación Estratégica de Desempeño (EED) a Pp de la CAPASC de Calnali Hidalgo	
Núm.	Denominación del Pp
1	Desarrollo Urbano

Autorizó



Ing. Angel Pedraza Bautista

Director General de la CAPASC Calnali, Hidalgo